

Santiago, 26 de Mayo de 2022

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES REGIÓN METROPOLITANA

ANT.: Ingreso Right Now N° 220511-000434, de fecha 11.05.2022.

MAT. Instruye don Rodrigo Igor Cantillana del Río, domiciliado en calle [REDACTED], en su condición de instalador autorizado de gas para que se abstenga de utilizar logo SEC en los documentos que emite.

DE: JEFE UNIDAD DE COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES REGIÓN METROPOLITANA.

A: SR. RODRIGO IGOR CANTILLANA DEL RÍO

Calle José Martínez de Aldunate N° 1262. Comuna de Pichidegua. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins R.

1. Considerando que mediante ingreso de denuncia del **ANT.**, esta Superintendencia tomó conocimiento que don Rodrigo Igor Cantillana del Río, cédula de identidad [REDACTED], domiciliado en calle [REDACTED], en su condición de instalador autorizado de gas Clase 1 autorizado por SEC, utiliza en los informes que emite el logo institucional de este Organismo Fiscalizador.
2. Que, sobre ese respecto se habrá de señalar al referido instalador de gas que el uso del logo institucional SEC es de uso exclusivo y excluyente de esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles, toda vez que el mismo constituye un signo distintivo propio de los documentos de naturaleza administrativa que emite este Organismo Público, de lo que resulta que el uso de dicho logo en la emisión de documentos por parte de particulares, además de vulnerar el derecho de propiedad intelectual de que se encuentra investida dicho signo identificatorio, eventualmente puede constituir una fuente de confusión para las personas y en general para los fiscalizados.
3. Que, por las razones antes expuestas se instruye a don Rodrigo Igor Cantillana del Río para que se abstenga de utilizar el logo SEC en la emisión de los informes y demás documentos que resulten de sus labores profesionales de instalador de gas. Se hace presente que el incumplimiento de lo antes instruido será sancionado según se dispone en el inciso primero del artículo 15º de la Ley N° 18410, de 1985, Orgánica de SEC.

Saluda atentamente a Usted

POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

ANDRES JOFRÉ ZAMORA.

Jefe Unidad de Coordinación de Combustibles RM.

PPO

Distribución:

Destinatario.

Sr. Rodrigo Igor Cantillana Del Río. Calle José Martínez de Aldunate N° 1262. Comuna de Pichidegua. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins R.

C/c Dirección Regional SEC Rancagua.

OFICINA DE PARTES.

Caso 1664008/



Caso:1664008 Acción:3064472 Documento:3126441

VºBº PPO

1/1

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3064472&pd=3126441&pc=1664008>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl